



**BOLETÍN ANV - N° 13**

## **Mensaje Fin de Año**

### **Estimados destinatarios de este Boletín**

Una vez más y al finalizar el año corresponde agradecer a todos los Académicos y a quienes nos acompañaron en nuestras actividades, ya que con su esfuerzo y compromiso le permitieron a nuestra Institución cumplir con sus cometidos.

Nuestra Academia ha participado en actos, congresos, simposios, eventos científicos, jornadas Internacionales y visitas a centros de Investigación.

Hemos fortalecido lazos con Instituciones nacionales y extranjeras y una presencia cada vez más sólida en nuestro ámbito científico y cultural.

Se concretó en el Congreso de Buiatría 2025 la formación del VET 5: (Facultad de Veterinaria, Colegio Veterinario del Uruguay, Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, Academia Nacional de Veterinaria y la Dirección General de los Servicios Ganaderos), con el objetivo de fortalecer la articulación de toda la profesión Veterinaria.

Otro jalón importante fue el nombramiento de 8 nuevos Académicos que sin dudas fortalecerán a nuestra Institución y no solo por su actividad científica sino también integrando grupos de trabajos, comisiones etc.

También hemos reconocido la trayectoria de muy destacados colegas y como dijimos en esa oportunidad han dejado una huella imborrable en el ejercicio de la profesión. En esa oportunidad también recibieron nuestro reconocimiento la Asociación de Colaboradoras de la Medicina Veterinaria del Uruguay. Esta Institución fue fundada en el año 1950 y desde entonces en su larga trayectoria han cumplido con todos los fines para la que fue creada. En este merecido acto, estuvieron presente las actuales directivas y con emoción recibieron nuestro reconocimiento.

Quizás la actividad más significativa ha sido el otorgamiento del premio ANV, hecho este que se repite desde la ley de creación de nuestra Academia (año 1991). Estamos cumpliendo con un mandato de la ley de creación que en su artículo primero lo expresa: "Congregar a las personas más representativas de las ciencias veterinarias, fomentar y difundir el resultado de sus trabajos". Con la entrega del premio Academia Nacional de Veterinaria cumplimos con este legado.

Es justo también reconocer la eficiente tarea de nuestra asistente ejecutiva.

Renovamos el compromiso de seguir trabajando juntos, creciendo, aceptando los nuevos desafíos y así cumplir con los objetivos.

Personalmente y al finalizar mi mandato tengo solo agradecimiento a todos quienes integran la Academia por sus aportes y apoyo permanente a mi gestión. GRACIAS.

Les deseo a todos Uds. y a nuestros suscriptores un feliz y próspero año nuevo junto a sus familias.

Elbio Sosa  
Presidente  
Academia Nacional de Veterinaria



BOLETÍN ANV - N° 13

## Información

### Incorporación de Nuevos Académicos de Número



El 12 de noviembre, en una ceremonia con la presencia del Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca – Dr. Alfredo Fratti, el Decano de la Facultad de Veterinaria (UdelaR) – Dr. José Passarini, el presidente de la Academia Nacional de Veterinaria – Dr. Elbio Sosa, el director de la Dirección General de los Servicios Ganaderos – Dr. Marcelo Rodríguez,

presidente de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay - Daniel Gilardoni, junto a familiares, colegas, amigos y otros académicos de número, se incorporaron al cuerpo los siguientes colegas tras recibir el diploma y la medalla correspondiente.

#### Dr. Rodolfo Líber Azaretto Vandenberg



Obtuvo su título de Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria en 1982. Entre 1982 y 1987 ejerció la profesión de forma liberal, especializándose en producción lechera y asistencia técnica planificada. En 1987 ingresó al Cuerpo Técnico Agropecuario del Banco República del Uruguay (BROU) como Médico Veterinario Zonal en Florida, alcanzando en 2014 el cargo de Coordinador de Equipo Técnico, supervisando diversas oficinas técnicas hasta su jubilación en noviembre de 2018. Durante su carrera en el BROU, se capacitó en producción agropecuaria, gestión y financiamiento.

En el ámbito gremial, integró y presidió el Consejo Directivo del Centro Médico Veterinario de Florida en varios períodos, fue delegado de la SMVU en la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal, y participó en tribunales de concurso y diversas comisiones. Dirigió las revistas "Prácticas Veterinarias" y "Lactored", y actualmente es redactor responsable de la revista "VETERINARIA".

Fue presidente de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU) y miembro del Directorio de la Fundación Marco Podestá. Además, integró el Claustro y el Consejo de la



Facultad de Veterinaria, y actualmente se desempeña como vicepresidente de la SMVU, consejero titular de la Facultad de Veterinaria (2023-2027), miembro de la Asamblea General del Claustro (AGC) de la UdelaR, suplente en el Consejo Directivo Central (CDC) de la UdelaR e integrante del Directorio de la Agremiación Universitaria del Uruguay (AUDU) por la SMVU.

<https://academiadeveterinaria.uy/wp-content/uploads/2025/12/Azarett.pdf>

#### Dr. Ricardo de Izaguirre



El profesional obtuvo el título de Doctor en Medicina Veterinaria en 1971 y desarrolló una extensa carrera académica en la Facultad de Veterinaria, desempeñándose como Ayudante de Clase en la Cátedra de Nutrición Animal entre 1968 y 1972 y como Profesor Adjunto en el Área de Nutrición Animal en 1995-1996. Participó en la puesta en funcionamiento del tambo de la Facultad en ruta 1 como integrante de la comisión asesora en 1986. Ha sido disertante en numerosos congresos, foros y seminarios nacionales e internacionales, destacándose en eventos como Jornadas Uruguayas y Latinoamericanas de Buiatría, congresos de fisiopatología, reproducción e inseminación artificial, y encuentros sobre producción lechera tanto en Uruguay como en Israel. En reconocimiento a su labor, recibió el Premio Morozoli a la Extensión y Promoción Agropecuaria en 2015.

En el ámbito laboral, fue técnico fundador y asesor del Grupo Cardal (1973-1993), productor lechero (1993-2013) y Presidente del Instituto Nacional de la Leche (2013-2020). Su actividad gremial incluye la presidencia del Centro Veterinario de Florida (1984-1986), participación en el Claustro de la Facultad de Veterinaria, presidencia de la Agrupación Universitaria de Florida, vicepresidencia de la Asociación Nacional de Productores de Leche, y funciones directivas en el Instituto Para el Mejoramiento Lechero del Uruguay y en Conaprole.

A nivel social, presidió la Comisión Mevir Mendoza (1992-1994), la Junta de Mendoza (2005-2010) y actualmente lidera el Centro de Promoción de la Familia de Florida, gestionando programas juveniles y espacios infantiles en convenio con INAU desde 2021 hasta la actualidad.

<https://academiadeveterinaria.uy/wp-content/uploads/2025/12/de-Izaguirre.pdf>



### Dr. Fernando Pérez Abella



Egresado de la Facultad de Veterinaria, Udelar en 1980, posee una sólida trayectoria profesional y académica orientada a la producción, procesamiento y comercialización de carne. Ha dedicado 44 años al Instituto Nacional de Carnes (INAC), desempeñando cargos como vicepresidente (2005-2019), Director de Control del Mercado Interno (1996-2011), subdirector de la Unidad de Control de Calidad (1984-1995) y miembro del Equipo Técnico de Laboratorio (1977-1984). Participó activamente en misiones internacionales en países como Corea del Sur, China, Japón, la Unión Europea y Suiza, y colaboró en convenios de investigación con la Udelar y el Instituto Confucio de China.

En el ámbito académico, se desempeñó como asistente en Clínica de Equinos en la Facultad de Veterinaria (1980-1990), donde además presentó trabajos sobre cirugía equina y reparaciones quirúrgicas innovadoras. En la Facultad de Medicina, contribuyó con investigaciones sobre virología y enfermedades porcinas. Completó cursos de posgrado en electrocardiografía y en garantía de calidad en procesamiento cárnico.

Sus aportes han sido reconocidos por la Academia Nacional de Veterinaria y el Centers for Disease Control and Prevention (CDC), destacándose su colaboración en la investigación epidemiológica de un brote de tirocotoxicosis en Uruguay. Además, se desempeña como productor rural desde 1988.

<https://academiadeveterinaria.uy/wp-content/uploads/2025/12/CV-Fernando-Perez-Abella.pdf>

### Dr. José Miguel Piaggio



Doctor en Medicina Veterinaria y Tecnología (1993) y Máster en Salud Animal (2006), Udelar – Facultad de Veterinaria, Montevideo, Uruguay.

-Actividades:

Ex-Decano, Facultad de Medicina Veterinaria, Udelar (2016-2024).

Profesor Titular y coordinador del Departamento de Bioestadística, Unidad de Bioestadística, Departamento de Salud

Pública Veterinaria.

Presidente de la Fundación "Marco Podesta".



## BOLETÍN ANV - N° 13

Secretario Ejecutivo de la Federación Panamericana de Facultades y Escuelas de Ciencias Veterinarias (desde 2021).

Experiencia en asesoramiento técnico en epidemiología para el Ministerio de Agricultura y Pesca y la Dirección General de Servicios Ganaderos desde 2006.

-Experiencia y reconocimientos:

Más de veinte años en investigación y consultoría en salud animal, epidemiología, estadística y sistemas de información.

Consultor para la Unión Europea, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.

Premios nacionales e internacionales, incluyendo el Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología 2011.

<https://academiadeveterinaria.uy/wp-content/uploads/2025/12/Relacion-de-Meritos-Jose-Piaggio-octubre-2018.pdf>

### Dr. Rodrigo Puentes



PhD en Salud Animal (2016, Udelar), Magíster en Microbiología (2011, PEDECIBA), Especialización en Biología Molecular aplicada a Virología Animal (2007, Japón), Doctor en Ciencias Veterinarias (2005, Udelar).

-Actividades: Coordinador de Posgrados en Salud Animal y de maestrías/doctorados en FVet-Udelar (2019-actual).

Profesor Agregado de Virología y ex Profesor Adjunto de Inmunología FVet-Udelar.

Experiencia previa en DILAVE-MGAP y como ayudante/docente en Patobiología e Inmunología.

-Experiencia y reconocimientos: Director del Departamento de Patobiología (2019-2021), Investigador Nivel I-ANII (2010-actual), Consejero de Facultad (2014-2022), representante ante Comisión Nacional de Zoonosis, integrante de comités técnicos ANII y del Consejo Editor (Revista Veterinaria-SMVU).

Tutor/cotutor de 3 doctorandos, 7 maestrandos y 36 estudiantes de grado.

Responsable de proyectos financiados por ANII, INTA, CSIC y Pasteur sobre virología e inmunidad animal. Autor de 32 artículos en revistas arbitradas internacionales y 80 presentaciones en congresos nacionales/internacionales.

Distinciones de la Academia Nacional de Veterinaria, Medicina y menciones honoríficas por trabajos en virología, inmunología y enfermedades infecciosas.

<https://academiadeveterinaria.uy/wp-content/uploads/2025/12/CVUY-SNI-Rodrigo-Puentes.pdf>



### Dr. José M. Venzal



Es médico veterinario egresado de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República (UdelaR) en 2002 y doctor en Patología Animal por la Universidad de Zaragoza (2008). Actualmente se desempeña como Coordinador del Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas y Profesor Agregado en CENUR Litoral Norte-Salto, siendo docente de grado y posgrado, además de investigador Grado 4 en PEDECIBA y Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores (ANII).

Ha orientado tesis de grado, maestría y doctorado, tutelado estancias posdoctorales y colaborado con investigadores extranjeros.

Es responsable de proyectos de investigación aplicada financiados por ANII y CSIC, con más de 220 publicaciones científicas, 174 indexadas en Scopus (índice h: 35), y ha participado como expositor en más de 75 eventos académicos. Ha dictado cursos de especialización en numerosos países de América Latina y España.

Entre sus distinciones destacan el Premio Academia Nacional de Veterinaria-Uruguay, el Premio Scopus Uruguay, el reconocimiento de Research.com como el científico número uno en el área de Ciencias Animales y Veterinarias en Uruguay y puesto 553 a nivel mundial, así como el homenaje recibido en 2023 por la Junta Departamental de Salto.

<https://academiadeveterinaria.uy/wp-content/uploads/2025/12/CVUy-Jose-VENZAL-abril-2024.pdf>

### Dra. Carolina Viñoles



Es egresada de la Facultad de Veterinaria en 1997, con formación de posgrado en Suecia y Australia. Actualmente se desempeña como Profesora Titular (Grado 5) con Dedicación Total en el Centro Universitario Regional Noreste, Melo, Cerro Largo, y es Investigadora Nivel II del Área Agraria en el Sistema Nacional de Investigadores. Referente mundial en reproducción ovina y bovina, acumula cerca de 1500 citaciones y un índice h de 20, participando activamente en conferencias internacionales.

Su investigación se ha enfocado en sistemas silvopastoriles, integrando ganadería y forestación, y abordando temas como productividad, calidad fisiológica y mitigación del estrés térmico. Ha impulsado la creación de la primera plataforma experimental para investigación de sistemas silvopastoriles en Uruguay, contribuyendo además con propuestas educativas y el desarrollo de polos universitarios.



## BOLETÍN ANV - N° 13

Su compromiso se refleja en la formación de recursos humanos y la integración con productores y colegas. Ha ocupado cargos relevantes en comisiones universitarias y recientemente fue designada vice-presidenta del Instituto de Investigación Agropecuaria.

<https://academiadeveterinaria.uy/wp-content/uploads/2025/12/CVCarolinaVinoles.pdf>

### Dra. Gabriela Willat



Es Doctora en Medicina y Tecnología Veterinaria por la Universidad de la República (1989) y posee un posgrado en epidemiología por la Universidad Córdoba, Argentina. Con más de treinta años de experiencia en funciones técnicas y de gestión en el área de zoonosis, ha dirigido el Departamento de Zoonosis y Vectores del MSP y, desde 2023, preside la Comisión Honoraria de Zoonosis. Su labor se centra en la salud pública veterinaria, especialmente en enfermedades como rabia, hantavirus, dengue y leishmaniasis, participando activamente como disertante y responsable de proyectos nacionales e internacionales en organismos como OPS/OMS, MSP, MGAP, FV y gobiernos departamentales. Representa a Uruguay en iniciativas de la IAEA desde 2016, es docente y tutora en la Red mundial de epidemiología de campo desde 2017, integra la junta directiva de RELCOV desde 2018 y es punto focal nacional en proyectos como PREZODE y otros relacionados con la vigilancia y control de enfermedades vectoriales. Su producción científica está enfocada en rabia, leishmaniasis y *Aedes aegypti*.

<https://academiadeveterinaria.uy/wp-content/uploads/2025/12/CV-Gabriela-Willat.pdf>



## BOLETÍN ANV - N° 13

### **Información**

#### **Inteligencia Artificial aplicada a las Ciencias Veterinarias**

El 16 de setiembre pasado se llevó a cabo la mesa redonda “Inteligencia Artificial aplicada a las Ciencias Veterinarias: Retos y Oportunidades”, organizada por la Academia Nacional de Veterinaria.

En el evento se contó con el aporte de tres destacados profesionales que desde distintas perspectivas dieron a la actividad una oportunidad para la reflexión y el debate en temas de gran actualidad e interés para las ciencias veterinarias en nuestro país. En primer lugar, disertó la Dra. Lorena Echeverry (UdelaR, Uruguay) con una ponencia titulada “Inteligencia artificial responsable: aspectos éticos del uso de la inteligencia artificial”. La siguió el Dr. Alfredo Arnaud con su disertación “IA y electrónica para el manejo agrícola-ganadero” y la tercera presentación estuvo a cargo del Dr. Cristian Larrondo (Chile) cuya charla se tituló “Medicina Veterinaria 4.0: IA y cuidado animal”.

La actividad se realizó en modalidad virtual llegando a una audiencia de unos 70 asistentes. También hubo lugar para preguntas, comentarios y discusiones relativas a los temas planteados, que despiertan un gran interés y plantean importantes desafíos para la veterinaria del futuro.

Académico Dr. Pablo Zunino



## ***Opinión***

### **Una Salud. Jornada de actualización en Zoonosis: una perspectiva integral Facultad de Veterinaria (25 – 26 setiembre 2025)**

Especialistas invitados de:

Facultad de Veterinaria -Facultad de Medicina, Facultad de Ciencia, Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLAEP) – Instituto Pasteur - Instituto de Higiene - MSP – MGAP – Colegio Veterinario – Academia Nacional de Veterinaria – Sociedad de Medicina Veterinaria - UVSJ-WUR-UNESP-OPS-OMS

La Academia Nacional de Veterinaria intervino en la Mesa Redonda sobre RABIA con la participación del Académico Dr. Luis Carreto.

#### **Informe de Académico Dr. Luis Carreto**

A continuación, se transcribe la opinión sobre determinados puntos consultados:

¿Qué riesgos visualizan desde su institución en la prevención de la rabia urbana?

1. Cobertura de vacunación insuficiente en perros y gatos
  - Si la tasa de vacunación anual no alcanza el 70–80% de la población canina y felina, se pierde la inmunidad colectiva necesaria para cortar la transmisión.
2. Alta población de perros y gatos en situación de calle o con tenencia irresponsable
  - Dificultad para identificar, vacunar y controlar animales vagabundos.
  - Riesgo de mordeduras y transmisión al humano.
3. Débil educación y conciencia ciudadana
  - Subestimación del riesgo por parte de la población.
4. Retrasos en la atención de personas expuestas (post-exposición)
5. Carencias en la vigilancia epidemiológica
  - Notificación incompleta de mordeduras.
  - Limitado diagnóstico laboratorial oportuno en animales sospechosos.
  - Subregistro de casos en perros, gatos o fauna urbana.
6. Fragmentación institucional y débil coordinación intersectorial
7. Riesgo de reintroducción desde focos rurales o silvestres.

¿Cuáles son las limitantes para el diagnóstico de la enfermedad?

1. Limitantes técnicas y de laboratorio



## BOLETÍN ANV - N° 13

- Diagnóstico post-mortem: la prueba de referencia (inmunofluorescencia directa en cerebro) solo puede realizarse en animales muertos o sacrificados, lo que retrasa decisiones en campo.

### 2. Limitantes logísticas

- Transporte de muestras: dificultades para mantener la cadena de frío en zonas rurales, sobre todo en departamentos con brotes de rabia paresiente.
- Distancias geográficas: traslado hasta laboratorios de referencia (ej. DILAVE – MGAP) genera demoras en la confirmación.

### 3. Limitantes epidemiológicas y clínicas

- Cuadros clínicos similares: signos nerviosos en bovinos y equinos pueden confundirse con otras enfermedades neurológicas (botulismo, listeriosis, meningoencefalitis).
- Periodo de incubación variable: dificulta asociar la exposición (mordedura de murciélagos o perro) con la aparición de síntomas.

¿Considera que los sistemas de información que existen en el país y/o regionalmente son suficientes para la toma de decisiones?

#### • Fortalezas

- El MGAP/DILAVE cuenta con registro oficial de casos confirmados en animales.
- El MSP lleva la vigilancia en humanos (exposición, profilaxis, casos sospechosos).
- Existen canales de notificación obligatoria y coordinación interinstitucional en teoría.

#### • Limitantes

- Fragmentación: la información de animales (MGAP) y de personas (MSP) no siempre está integrada en un sistema único de análisis bajo enfoque Una Salud.
- Acceso restringido: los reportes oficiales suelen publicarse con retraso y en forma de comunicados, lo que limita la consulta pública y científica.
- Cobertura desigual: hay subnotificación en zonas rurales, donde los productores no reportan o los servicios veterinarios no llegan con rapidez.

### Conclusión

Los sistemas actuales en Uruguay y la región brindan datos básicos para la gestión sanitaria, pero no son plenamente suficientes para la toma de decisiones rápidas y coordinadas.

Se necesitan:



## BOLETÍN ANV - N° 13

- Plataformas integradas Una Salud (animal-humano-ecosistema).
- Mayor digitalización y georreferenciación para seguimiento en tiempo real.
- Acceso abierto y oportuno a datos para investigadores, veterinarios y comunidades.
- Fortalecimiento de la notificación activa, especialmente en áreas rurales y en fauna silvestre.

Componentes clave (qué hacer)

### 1. Gobernanza e institucionalidad

- Crear un Comité Nacional One Health sobre Rabia (MGAP, MSP, MVOTMA, institutos de referencia, universidades, representantes municipales, sector productivo y ONG).
- Definir roles, protocolos de notificación y acuerdos de intercambio de datos (MOU).
- Establecer un protocolo nacional de notificación y respuesta (tiempos máximos, responsables, flujos de información).

### 2. Plataforma integrada de información

### 3. Vigilancia y notificación

### 4. Laboratorio y flujo de muestras

¿Qué barreras existen hoy para garantizar la cobertura adecuada de vacunación antirrábica en animales domésticos y qué estrategias podrían implementarse para mejorar la adherencia a la vacunación?

Barreras actuales

#### 1. Acceso y disponibilidad

- Cobertura desigual en áreas rurales o periferias urbanas, donde los operativos de vacunación no llegan regularmente.
- Escasez de puntos fijos de vacunación accesibles durante todo el año (generalmente campañas puntuales).

Barreras institucionales

- Ausencia de un sistema nacional permanente de registro nominal de animales vacunados.
- Débil coordinación interinstitucional (MSP–MGAP–Intendencias–Facultades de Veterinaria).
- Aspectos técnicos
- Animales callejeros o sin tutor, difíciles de atrapar y vacunar.
- Necesidad de reforzar bioseguridad en operativos masivos (evitar transmisión de otras enfermedades en concentraciones de animales).



¿Considera que Uruguay se puede declarar libre de rabia urbana, que ventajas e inconvenientes tendría? ¿Puede Uruguay declararse libre de rabia urbana?

Sí, es posible y consistente con la evidencia epidemiológica.

- Desde 1983 no se registran casos de rabia urbana (perros/gatos) en Uruguay.
- Los casos recientes corresponden a rabia paresiente (bovinos/equinos transmitida por murciélagos hematófagos).
- Existe un marco legal de notificación obligatoria y un sistema oficial de diagnóstico (DILAVE, MGAP).

Uruguay tiene condiciones técnicas y epidemiológicas para declararse libre de rabia urbana, lo que traería ventajas en imagen sanitaria, comercio y eficiencia de recursos.

Sin embargo, el principal desafío es evitar el relajamiento de la vigilancia y la vacunación, ya que el riesgo de reintroducción desde países vecinos es real.

Por eso, si Uruguay opta por certificarse libre, debería acompañar la declaración con un plan nacional de sostenimiento, que incluya:

- Vacunación anual obligatoria de perros y gatos.
- Vigilancia activa y laboratorio de referencia consolidado.
- Comunicación permanente a la población sobre la importancia de seguir vacunando, aunque el país esté libre.

Académico Dr. Luis Carreto



## Opinión

### Nota del Académico Dr. Prof. Alberto Cirio

#### Carta abierta a la opinión pública y a las autoridades competentes

En octubre de este año 2025, un hombre de 40 años fue hospitalizado con múltiples lesiones ocasionadas por el ataque de dos perros de raza pitbull, en el barrio Santa Isabel de Rivera. También en ese mes, en Fray Bentos un pitbull destrozó la cara de un hombre de 69 años, que fue derivado al CTI del Hospital Maciel para su operación. Algunos días antes, en la ciudad de Mercedes, un perro dogo de Burdeos atacó y mató a su dueña de 74 años, dentro de su casa. La familia y los vecinos lo consideraban extremadamente manso, jugaba con los niños. Unos meses atrás, una niña de 13 meses falleció tras ser atacada por un perro rottweiler perteneciente a la familia, en el barrio Colón. El 9 de abril de este mismo año, en Rivera, un perro pitbull atacó y lastimó a dos personas en diferentes hechos, pero en un mismo día. El 24 de febrero, un niño de 5 años murió atacado por tres perros dogos en Tacuarembó. En diciembre del 2024, en Salto un perro pitbull, de la propia casa, atacó a una empleada doméstica, que fue internada grave en el Hospital Regional de esa ciudad. En septiembre del 2020, dos pitbulls atacaron a su dueño en Artigas, causándole heridas graves que contribuyeron a su muerte. El 5 octubre de 2018 un pitbull mató a su dueña mordiéndola en el cuello. En agosto de ese mismo año, un niño de un año y medio, jugando cerca de su casa, murió tras ser atacado por un pitbull en el barrio Soñora de Melo. En abril también de ese mismo año, otro niño de un año y medio fue atacado por un pitbull, que le produjo heridas en la cabeza, en el asentamiento 22 de Mayo, en Capitán Tula y Camino Colman. En enero del 2015, un niño de 2 años sufrió fractura parcial de cráneo a consecuencia del ataque de un pitbull, en el barrio Jardines del Hipódromo. También en ese mes, un hecho similar tuvo como víctima una niña de 4 años en la ciudad de San Carlos, Maldonado, por ataque de un pitbull. En septiembre del 2014, un perro pitbull mató a otro en el barrio Cerrito de la Victoria e hirió a cuatro vecinos de la zona. En julio del 2013, un rottweiler mordió a una niña de 2 años en el asentamiento Chacarita de los Padres en Montevideo, causándole dos heridas de hasta tres centímetros y una de seis en el muslo y la pierna izquierda. En noviembre del 2012, en Cerro Norte un niño de 6 años fue mordido por un pitbull que era de sus tíos, fue internado en el CTI del Pereira Rossell y falleció dos semanas después.

Este recuento está lejos de ser exhaustivo, la lista es muy larga. Muchos otros ataques han sido reportados, con gravedad similar o lesiones menores, siempre por las mismas razas caninas, sin considerar aquellos que no han sido denunciados. Y, lo más grave, en muchos casos los ataques son imprevisibles y no provocados. Lamentablemente, estos hechos van a seguir sucediendo. Cabe preguntarse ¿por qué no hay agresiones



## BOLETÍN ANV - N° 13

similares por parte de otros perros de mediano y gran porte y mordida fuerte como el Gran Danés, el San Bernardo, el Labrador, el Collie, el Boxer, el Golden Retriever, el Terranova? ¿Se trata de un tema de tenencia responsable o de agresividad propia de determinadas razas? Lo primero no parece posible, ya que muchas agresiones son de perros de la familia, que se supone están bien atendidos y socializados, y la agresión se produce dentro de la casa. Además, ¿sólo los tenedores de las razas consideradas peligrosas no saben educarlos y los de otras razas sí?

Es necesario diferenciar "agresividad" de "peligrosidad": los animales causantes de los graves ataques indicados arriba tal vez no pertenezcan a las razas más agresivas (muchos canes de pequeño y mediano tamaño se sabe que tienen un comportamiento más agresivo, caso del cocker o del caniche), pero no se los considera peligrosos por su pequeño tamaño y la poca potencia de su mordida.

Existen evidencias científicas que vinculan la agresividad con el genotipo.

- Damián J.P. y col., Etología Clínica y Agresividad Canina en Montevideo: Implicancia de las Razas y el Sexo, Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento, Vol 3 (2), pp 19-28, 2011. "La raza Rottweiler y el Cimarrón uruguayo, ocuparon significativamente el primer y tercer lugar en el factor de riesgo de agresividad asociado a la raza".

- Amat M. y col. Differences in serotonin serum concentration between aggressive English cocker spaniels and aggressive dogs of other breeds. Journal of Veterinary Behavior, Vol 8 (1), 2013. Los cockers agresivos (no considerados peligrosos por su pequeño tamaño) presentan niveles de serotonina en suero, obviamente determinado genéticamente, significativamente más bajos que los perros de otras razas (318 vs 852 ng/ml). Este neurotransmisor inhibe reacciones agresivas y antisociales. "Este hallazgo podría explicar por qué el cocker spaniel inglés muestra más impulsos agresivos que otras razas, y puede ser un buen modelo para estudiar los mecanismos neurofisiológicos que se esconden tras los impulsos agresivos".

- Podberscek A.L. y Serpell J.A. The English Cocker Spaniel: preliminary findings on aggressive behaviour. Applied Animal Behaviour Science, 47, 1996, pp 75-89. "Los resultados sugieren una base genética y neuroendocrina para las diferencias intra-raza en la agresión. La castración no es útil como medida preventiva de la agresión". Los cockers dorados son más agresivos que los de pelajes mixtos o negros en situaciones similares. Se demuestra así la influencia genética en la agresividad del cocker. ¿Por qué si esto es válido para esta raza no lo sería para las razas calificadas como potencialmente peligrosas?

Los datos estadísticos son contundentes y corroboran estos hallazgos. Según las estadísticas internacionales, los pitbulls representan solo el 6% de la población canina, pero son responsables del 68% de los ataques y del 52% de las muertes relacionadas con perros. Los siguientes datos fueron tomados de un estudio muy pormenorizado y de larga



## BOLETÍN ANV - N° 13

duración, realizado en USA y Canadá entre 1982 y 2014 (Dog attack deaths and maimings, U.S. & Canada, September 1982 to December 2014. Merritt Clifton Ed., Animals 24-7, Greenbank, WA 98253).

- Razas potencialmente peligrosas: total de agresiones 4683, total de muertes de las víctimas 493, total de mutilaciones 2828.
- Razas similares (constitución y mordida fuerte pero no catalogadas como peligrosas): total agresiones 171, total de muertes 13, total de mutilaciones 121.

El estudio también concluye que la agresividad/peligrosidad de una raza se ve notablemente atenuada cuando se cruza con una raza no agresiva. ¿Son estas diferencias atribuibles simplemente a una defectuosa socialización y tenencia responsable?

Las opiniones de algunos expertos coinciden con este enfoque:

- Gary Wilkes (Internacionalmente reconocido etólogo, entrenador y conferencista norteamericano, 30 años de experiencia trabajando con perros), dice:  
"Me crié con los pitbulls y les tengo especial cariño. Fueron creados para hacer una cosa: atacar sin reservas, instantáneamente y sin señales ni preparación y no discriminar los destinatarios. Como una granada de mano, están inertes hasta que se quita el seguro. Hecho esto no se puede hacer nada para evitar la explosión. Pero hay una diferencia con las granadas: es el perro el que controla el seguro. En 2004, en una ciudad una ley prohibió los pitbulls. El año anterior hubo 29 ataques por esta raza, en 2005 doce, en 2006 seis, en 2007 dos y en 2008 ninguno. Hay muchos ejemplos en USA y Canadá donde los ataques caninos y fatalidades disminuyeron dramáticamente gracias a las leyes que regularon específicamente unas pocas razas".

- Alicia del Amo (Subdirectora del área de pequeños animales del Hospital de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Buenos Aires):

"Pasear con los perros de defensa sueltos es como salir a la calle con un arma. Son razas naturalmente agresivas, en su origen se fijaron los caracteres especiales para la pelea. Son perros que han sido desarrollados para otros fines que el de convivir con una familia".

- Diego de los Santos (especialista uruguayo en conducta canina). En entrevista con Caras y Caretas Portal, dijo que está convencido que es necesario prohibir algunas razas de perros ya que algunas, como los pitbulls, llevan la violencia "en la sangre". Por su experiencia considera que los perros de pelea no son aptos para ser animales domésticos por más de que los dueños sean responsables. "Me parece insólito que habiendo tantos perros que precisan un hogar y que se acomodan muy bien a la convivencia, se defienda la introducción de un animal tan peligroso".

Entiendo que es nuestro deber, en primer lugar como seres humanos pero también como profesionales de la salud, denunciar esta situación y buscar una urgente solución. Esta problemática se incluye en el concepto de "Una salud: humana, animal y ambiental",



## BOLETÍN ANV - N° 13

y desde este enfoque reivindicamos nuestro compromiso en la búsqueda de soluciones a problemas que comprometen a la salud pública.

La inacción de las autoridades competentes y de las ONGs animalistas frente a este drama es llamativa. Se insiste en socializar animales de comportamiento absolutamente imprevisible, cuya raza fue genéticamente desarrollada para la lucha y el ataque. Se siguen desconociendo las experiencias internacionales relativas a estas razas y sus cruzas, e ignorando las acciones que las grandes protectoras de animales y organismos internacionales (Liga Internacional de los Derechos del Animal, OIE, FAO, OMS, ONU, UNESCO, Coalición Internacional para el manejo de los animales de compañía (ICAM), World Animal Protection (WAP, ex WSPA) Asociación Veterinaria Mundial (WVA), Sociedad Humanitaria Internacional (HSI), International Fund for Animal Welfare (IFAW)), aconsejan que deben llevarse a cabo en estas situaciones.

En virtud de lo hasta aquí expresado, creo que las siguientes propuestas están plenamente justificadas y que su implementación requiere la mayor urgencia:

1) Reducir progresivamente la presencia en nuestras comunidades de las razas más peligrosas (pitbull, rottweiler, fila brasilero, dogo argentino y sus cruzas), mediante la supresión de su cría, comercialización e importación. La idea no es novedosa a nivel mundial. Son varios los países que han optado por prohibir la tenencia de las razas consideradas potencialmente peligrosas. Como ejemplos (actualizados al 2025, año en el que se está endureciendo la legislación al respecto, debido al aumento de ataques graves y letales): Israel, Reino Unido, Francia, Arabia Saudita, Gales, Holanda, India, Ecuador, Dinamarca, Noruega, Alemania, Venezuela, Australia, Austria, Bélgica, algunas ciudades de China, parte de Canadá, algunos estados de USA, Finlandia, Irlanda, Italia en la zona de Venecia, Letonia, Malasia, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Rumania, Singapur, Suiza, Suecia, Turquía, Colombia, Gibraltar, Islandia.

Las razas prohibidas varían según los países, pero el pitbull figura en todos los casos, incluso aparece como el único prohibido. El rottweiler, el fila brasilero y el dogo argentino están en la mayoría de las listas.

2) Para los animales de esas razas existentes actualmente y en consonancia con las disposiciones de numerosos países que no prohíben su tenencia (España, Argentina, Brasil, Rusia y otros), pero que aplican severísimas exigencias y penalizaciones:

- aplicación efectiva de la normativa de la Ley de protección, bienestar y tenencia de animales (Ley 18.471 reglamentada por el Decreto N° 62/014), que en algunos de sus artículos (ver debajo) establece normas específicas referidas a los animales peligrosos, indicando claramente las responsabilidades y las acciones que deben tomar los propietarios. Es necesario el compromiso real de las autoridades para llevar a cabo la supervisión del cumplimiento de lo ya legislado;



## BOLETÍN ANV - N° 13

- castración obligatoria tanto de machos como de hembras;
- inscripción obligatoria de los rottweiler, pitbull, dogo argentino y fila brasileño, debidamente identificados mediante chips, en un registro especial;
- permiso de tenencia (no pueden ser menores o con antecedentes delictivos), previa formación teórico-práctica (o instructivo) sobre crianza, adiestramiento y medidas de seguridad a adoptar;
- adiestramiento especial del perro por expertos debidamente acreditados;
- completa seguridad del recinto familiar donde el animal vive, evitando su fuga pero contemplando sus necesidades básicas de espacio y bienestar;
- obligatoriedad del uso de bozales y correas apropiadas en los espacios públicos;
- obligatoriedad de contratar un seguro de responsabilidad civil para los tenedores de estas razas y sus cruzas. Esto permitirá resarcir económicamente a las víctimas, a la vez que actuará como elemento disuasivo para la tenencia de estas razas frente a la obligatoriedad de una erogación económica.

Algunas de estas recomendaciones ya figuran en la mencionada Ley 18.471 y su reglamentación. Su Art. 10 establece, como condiciones necesarias para la presencia de dichos animales en la vía pública, el uso de bozal, collar y correa de seguridad. Y el Art. 31 de la reglamentación establece que "los interesados en tener caninos entrenados para ataque, cualquiera sea su raza o porte, deberán tramitar previamente... (ante las comisiones competentes)... la autorización correspondiente, la que será otorgada a quienes aprueben el curso que a tales efectos se implementará". Pero nada de esto se cumple por desinterés o inconsciencia de los propietarios e inexistencia de controles y fiscalización por parte de las autoridades. ¿Dónde está la "autorización correspondiente"? ¿Dónde está el "curso a tales efectos"?

Entiendo que, frente a estas realidades, debe primar el principio del interés general (derecho a preservar la integridad física y la vida de las personas), establecido en nuestra Constitución Nacional en sus Arts. 7, 32 y 36, sobre el interés particular (derecho a la tenencia de una raza específica de animal).

Prof. Dr. Vet. Alberto Cirio  
Ex-Decano de la Facultad de Veterinaria



BOLETÍN ANV - N° 13

## RECONOCIMIENTO

### POR LA INTERVENCIÓN DESTACADA EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA

**Prof. Dr. Rubén “Yuyo” Acosta (02/01/1950 – 08/08/2016)**



El Dr. Rubén “Yuyo” Acosta, desarrolló su infancia y juventud en Treinta y Tres, donde destacó como deportista. Tras obtener su título de veterinario en la Udelar en 1976, inició su carrera profesional en Rocha y orientó su vocación hacia la medicina equina, influido por el Prof. Néstor Olhagaray. Ingresó a la docencia universitaria, donde alcanzó la titularidad en el Departamento de Equinos, y posteriormente fue Profesor Asociado. Se especializó en clínica de equinos deportivos y competencias de resistencia, siendo referente nacional en la materia y dando nombre al Congreso Nacional de Veterinarios de Raid. Participó como ponente en jornadas nacionales e internacionales, publicó el “Manual para Veterinarios de Raid” y fue presidente de AUVE. Desarrolló labores de extensión y trabajó junto a estudiantes en obras sociales. Es recordado por colegas, amigos y familiares por su dedicación, afecto y contribución a la veterinaria durante 39 años de profesión.

#### Dr. Eduardo Barre



El Dr. Eduardo Barre, nacido en Salto el 30/03/1960, obtuvo el título de Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria en 1988 por la Facultad de Veterinaria de la Udelar. Inició su carrera como ayudante veterinario en el MGAP entre 1978 y 1987, desempeñando diversos cargos en la lucha contra la garrapata y el control de comercio internacional. Entre 2017 y 2021 fue Director General de Servicios Ganaderos en el MGAP, además de ejercer como delegado oficial ante la OMSA y presidente del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur. Desde 2021 trabaja como técnico en la

Estación Cuarentenaria del MGAP. Paralelamente, ha ejercido la profesión liberal como director técnico de laboratorios veterinarios y participado activamente en actividades gremiales y docentes, contribuyendo especialmente en temas de sanidad animal y dirección técnica de laboratorios. Su mayor aporte se destaca por su gestión en la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde atendió y colaboró en múltiples iniciativas profesionales.



### Dr. Daniel Camarotte Canavari



El Dr. Daniel Camarotte Canavari obtuvo el título de Doctor en Medicina Veterinaria el 11/11/1966. Inició su carrera profesional como jefe regional de la Sección de Higiene y Fomento de la Producción en Conaprole (San Ramón) entre 1967 y 1974, y posteriormente fue jefe del Servicio Veterinario de la Dirección de Sanidad Animal del MGAP, también en San Ramón, en 1974. Desde 1982, ejerció como asesor veterinario en diversas instituciones y empresas, incluyendo el Instituto Veterinario del Uruguay, Laboratorio ABBOT, FRADEC Ltda., AVISUR ponedoras S.A., fábricas de raciones y establecimientos ganaderos. En el ámbito académico, fue profesor agregado grado 4 en la asignatura “Clínica de Rumiantes y Suinos” en la Facultad de Veterinaria, complementando la docencia teórica con prácticas en establecimientos rurales. Publicó trabajos relevantes sobre intoxicación salina en cerdos (1974), experiencias en la cría de terneras (1984) y dirigió un ensayo sobre producción de carne blanca en terneros Holando con el patrocinio de Conaprole. Además, tuvo una destacada participación gremial, actuando como miembro titular y jurado en concursos y exposiciones, y participó activamente en jornadas, encuentros internacionales y charlas dirigidas a productores y técnicos del sector.

Dr. Carlos Lemaire

El Dr. Carlos Enrique Lemaire Ratti, conocido como “Carlera”, ha sido distinguido por la Academia Nacional de Veterinaria en reconocimiento a su trayectoria profesional ejemplar. Nacido en el departamento de Soriano, inició su interés por la veterinaria desde la infancia y se graduó en la Facultad de Veterinaria de la UDELAR en 1977, costeando sus estudios con diversos trabajos. Se estableció en Conchillas, Colonia, donde desarrolló una destacada carrera colaborando estrechamente con productores locales y grupos CREA, brindando asesoramiento técnico y promoviendo la innovación en la producción lechera y la asistencia técnica planificada.

A lo largo de su vida profesional, participó activamente en la lucha contra la aftosa, se desempeñó como asesor CREA en varios departamentos, fue consultor en producción intensiva de leche (CIPIL) y tuvo importantes roles en diversos Consejos Asesores





## BOLETÍN ANV - N° 13

Regionales e instituciones como COLAVECO, donde fue presidente (2008-2014). Además, fue autor de publicaciones técnicas y organizador de jornadas de actualización y reproducción bovina, manteniendo siempre un fuerte compromiso gremial y docente.

Carlos Lemaire se ha distinguido por su liderazgo solidario, generoso y motivador, formando equipos, compartiendo conocimientos y apoyando a colegas y productores sin esperar nada a cambio. Ha formado una familia dedicada y es reconocido por su actitud positiva, transparencia y vocación de servicio, lo que le ha valido el respeto y la amistad de quienes le rodean. Su legado constituye un modelo a seguir para la veterinaria nacional. En respuesta el Dr. Carlos Lemaire procedió a dar lectura al poema de Amado Nervo “En Paz”

Amado Nervo “En Paz”

Muy cerca de mi ocaso, yo te bendigo, vida,  
porque nunca me diste ni esperanza fallida,  
ni trabajos injustos, ni pena inmerecida;  
porque veo al final de mi rudo camino  
que yo fui el arquitecto de mi propio destino;  
que si extraje las mieles o la hiel de las cosas,  
fue porque en ellas puse hiel o mieles sabrosas:  
cuando planté rosales, coseché siempre rosas.  
...Cierto, a mis lozanías va a seguir el invierno:  
¡mas tú no me dijiste que mayo fuese eterno!  
Hallé sin duda largas las noches de mis penas;  
mas no me prometiste tan sólo noches buenas;  
y en cambio tuve algunas santamente serenas...  
Amé, fui amado, el sol acarició mi faz.  
¡Vida, nada me debes! ¡Vida, estamos en paz!



### Dr. Armando Malet



Se otorga el diploma de la ANV al Dr. Armando Domingo Malet, “Mingo”, como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional. Más allá de sus cargos y funciones, su ética y valores humanos han sido fundamentales para recibir esta distinción. Mingo se ha caracterizado por ser un referente para generaciones de veterinarios, demostrando dedicación y honestidad en su labor docente. En el Hospital de la Facultad de Veterinaria y la Policlínica de Pequeños Animales, su trato cercano con estudiantes y colegas, así como su generosidad al compartir conocimientos y tiempo, lo distinguen como un profesional vocacional, humilde y leal.

### Dr. Néstor Olhagaray Guridi (13/12/1915 – 16/05/1981)



El Dr. Néstor Olhagaray Guridi, descendiente de inmigrantes vascos y el mayor de siete hermanos, cursó sus estudios secundarios en Tacuarembó. Inició la carrera de medicina en Montevideo, pero tras el fallecimiento de su padre, regresó a Tambores para apoyar a su familia en el comercio local. En 1948 comenzó sus estudios en Medicina Veterinaria, obteniendo el título de Doctor en 1955. Contrajo matrimonio en Montevideo y tuvo tres hijos.

Apasionado por los caballos, dedicó su carrera profesional a la Clínica de Equinos. Ingresó a la docencia en la Facultad de Veterinaria en 1971, renunciando durante la dictadura y reincorporándose en 1980, siendo luego nombrado Profesor Titular Grado 5. Impartió numerosas clases teóricas y prácticas, formando a profesionales especializados en equinos, y realizó múltiples salidas de campo junto a estudiantes y colegas. Su calidad académica, experiencia y carácter humano le valieron el respeto y afecto de la comunidad veterinaria.

Falleció el 16 de mayo de 1981. La Facultad de Veterinaria homenajeó su legado colocando una placa con su nombre en el Departamento de Equinos. Publicó el libro "Semiología de las cojeras y su diagnóstico diferencial", utilizado como obra de consulta por profesionales y estudiantes en la clínica equina.



### Dra. Isabel Pereira Lorenzo



Se caracteriza por una destacada trayectoria profesional en veterinaria, resaltando su empatía social y un enfoque ético y humano. Es Doctora en Medicina y Tecnología Veterinaria (1990), Magíster en Producción Animal (1997-2010) y posee especialización en Reproducción Bovina (2007, Univ. Chile). En su etapa estudiantil lideró la creación del plan piloto PLAPIPA en Paysandú. Ha desempeñado múltiples funciones: asesora técnica en lechería, promotora de la enseñanza en la Facultad de Veterinaria, impulsora del Diplomado en Producción Animal en Florida y fomentadora de la investigación para resolver problemas sectoriales. Destaca su participación en actividades gremiales y su labor como asesora independiente, donde implementa asistencia técnica planificada (ATP) en predios lecheros desde 1992, en Florida, con enfoque integral en planificación, prevención y capacitación. Su trabajo es ampliamente reconocido y contribuye al prestigio de la profesión veterinaria, siendo un referente para futuras generaciones.

### Asociación de Colaboradoras de la Medicina Veterinaria



Es una organización histórica (fundada en 1950), mayormente compuesta por esposas de veterinarios, dedicada a apoyar la profesión y sus eventos, siendo parte de la estructura de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU), impulsando a los estudiantes con becas, habiendo sido el académico Alberto “Beto” Sanner uno de los Primeros Académicos e Históricos de esta institución, fallecido el 15 de

diciembre de 2024 uno de los primeros becados por la asociación. Nuestro reconocimiento por la labor desempeñada hasta el momento ininterrumpidamente.  
Gracias



**BOLETÍN ANV - N° 13**

## **Información**

### **XIII Jornada Internacional Interacademias Avances en “Una Salud”**

Concurrieron presencialmente: Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria (interino), Dr. Marcelo Rodríguez Piñón, Sr. Decano de la Facultad de Medicina (CLAEH), Dr. Guido Berro, Sr. Presidente del Colegio Médico del Uruguay, Dr. Álvaro Niggemeyer, Sra. Representante del Colegio Veterinario del Uruguay, Dra. Valeria Gayo, Sr. Presidente de la Academia de Veterinaria del Uruguay, Ac. Dr. Elbio Sosa, Sra. Presidente de la Academia de Medicina del Uruguay, Ac. Dra. Sonia Boudrandi, Sr. Presidente del Consejo Directivo de la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay, Ac. Dr. Juan Cristina y Sr. Presidente de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires (ANAV), Ac. Dr. Jorge Errecalde. El Sr. Ministro de Educación y Cultura, al no poder concurrir en persona, envió nota de saludos y augurios, que fue leída. Por Zoom, entre otras autoridades uruguayas y argentinas estuvo presente el Sr. Secretario General de la ANAV, Ac. Dr. Dr. Miguel A. Taboada.

<https://academiadeveterinaria.uy/wp-content/uploads/2025/12/Informe-de-las-XIII-Jornadas-Interacademias.-Montevideo.-2025.pdf>



## BOLETÍN ANV - N° 13

### **Información**

#### **Premios Academia Nacional de Veterinaria – MEC 2025**

La Academia Nacional de Veterinaria, reunida en sesión plenaria el día de la fecha, aprueba por unanimidad la propuesta de la Comisión de Premios sobre las distinciones a otorgar en el marco del llamado a concurso del año 2025.

Para la evaluación de los artículos se tuvieron en cuenta principalmente cuatro criterios:

- la relevancia de los resultados para las ciencias veterinarias
- el prestigio internacional de la revista en que fueron publicados
- la complejidad y originalidad de las propuestas, su diseño y el abordaje experimental
- el peso de la participación del veterinario uruguayo y de los laboratorios nacionales en la concepción y el desarrollo del trabajo.

Los integrantes de la Comisión de Premios de la Academia, académicos: Jacqueline Maisonnave, Martina Crispo, Pablo Zunino, Rodolfo Rivero, Alejo Menchaca, Juan J. Mari, Alberto Cirio y María A. Solari, informan de los pasos seguidos para establecer premios y mención del presente año, en los módulos artículos científicos (21 textos) y trabajos publicados en la revista VETERINARIA (Montevideo) (15 trabajos nacionales). Los académicos, R. Rivero, A. Menchaca y P. Zunino no participaron en parte de la evaluación por tener vinculación con determinadas postulaciones.

El 28 de noviembre en el aula 1 de la Facultad de Veterinaria, en presencia del Sr. Decano, del consejo directivo de la ANV, varios Sres. académicos, se otorgaron los premios 2025.





**BOLETÍN ANV - N° 13**

### **Premio Academia Nacional de Veterinaria año 2025**

#### **Encefalitis Equina en Uruguay: diagnóstico y caracterización genómica**

Autores: Gonzalo Tomás, Ana Marandino, Sirley Rodríguez, Gabriel Luz Wallau, Filipe Zimmer Dezordi, André Luiz Sá de Oliveira, Claudia Techera, Lucía Calleros, Sofía Grecco, Joaquín Williman, Ramiro Pérez, Lucía Bassetti, Raúl Negro, Lucía Moreira Marrero, Adriana Delfraro, Roberto Vidal, Yanina Panzera & Ruben Pérez

Publicado. Nature (Virus npj 2), 70 (2024).

El trabajo fue realizado por equipos de veterinarios, virólogos y bioinformáticos de varias instituciones nacionales y regionales. Entre noviembre de 2023 y abril de 2024 ocurrió un gran brote de virus de la encefalitis equina del oeste (WEEV) en Uruguay, afectó a 1086 equinos en Uruguay, con una mortalidad del 35% y casos distribuidos en todos los departamentos. Se registraron cinco casos humanos. La transmisión se atribuye a aves silvestres migratorias, no a caballos (hospederos terminales). Por primera vez en el país se obtuvieron genomas completos del virus, usando un método innovador de secuenciación (target-NGS) adaptado a laboratorios con recursos limitados y se demostró que las cepas uruguayas pertenecen al linaje sudamericano, relacionadas con virus de Brasil y con un ancestro común en Argentina. En el contexto de “Una Salud”, el estudio aporta información clave sobre un patógeno zoonótico con riesgo para la salud humana, fortaleciendo la vigilancia y las políticas sanitarias integradas.

<https://academiadeveterinaria.uy/wp-content/uploads/2025/12/9-Nota-y-Art.-Ruben-Perez-Encefalitis-equina-en-Uruguay.pdf>

#### **Mención Especial Academia Nacional de Veterinaria 2025**

#### **“La administración oral experimental del escarabajo del polen (*Astylus atromaculatus*) en bovinos provoca una enfermedad gastrointestinal aguda letal”**

Autores: Federico Giannitti, Mizael Machado, Caroline da Silva Silveira, Ximena Cibils-Stewart, Nicolás Baráibar, Cintia Queiroz-Machado, Robert Poppenga, Alejo Menchaca, Francisco Uzal, Juan García, Carolina Matto, Fernando Dutra, Gretel Ruprechter, Darío Caffarena y Anderson Saravia.

Publicado. Veterinary Pathology 2024 Jul;61(4):590-603.

Ante la detección de brotes en la región asociados a la presencia del escarabajo 7 de oro, (diagnosticada primera vez por DILAVE Paysandú, Uruguay) se llevaron a cabo dos ensayos experimentales en bovinos con el objetivo de analizar la enfermedad, los mecanismos



## BOLETÍN ANV - N° 13

patogénicos involucrados y la posible identificación de toxinas asociadas. Se administraron distintas dosis a terneros Hereford (2,5–15 g/kg de peso vivo), llevándose a cabo evaluaciones clínicas, análisis hematológicos y bioquímicos, necropsias, estudios histopatológicos y pruebas toxicológicas (cantharidina, batracotoxina, metales, micotoxinas, entre otros). Todos los animales desarrollaron signos graves, con muerte o se sacrificaron a las 48 hs. Se describen los principales síntomas y lesiones encontradas, presentándose una

enfermedad gastrointestinal aguda. No se logró identificar un tóxico, atribuyendo a daños mecánicos por restos de quitina.

El trabajo concluye que el escarabajo 7 de oro, es capaz de provocar una enfermedad fulminante en bovinos, incluso con cantidades relativamente bajas, y el mecanismo parece estar más relacionado con daño mecánico que con toxinas químicas.

<https://academiadeveterinaria.uy/wp-content/uploads/2025/12/4-Federico-Giannitti-et.al-2024-Veterinary-Pathology.pdf>

### Premio Academia Nacional de Veterinaria 2025 – Revista SMVU

#### Detección de anticuerpos anti-*Escherichia coli* CS31A+ en calostro de vacas sin vacunar y vacunadas contra la diarrea neonatal en Uruguay

Autores: Guillermo Rezzano, Álvaro González Revello, Sofía Fernández, Gabriela Martínez de la Escalera, Martín Oliver, Sofía Acquistapace, Pablo Zunino, Ana Umpiérrez.

Publicado: VETERINARIA (Montevideo) Vol 60 (221) 2024

La diarrea neonatal de terneros (DNT) es una enfermedad infecciosa importante. El estudio fue cuidadosamente estructurado e incorporó una sólida actividad en el laboratorio Evalúa los niveles de anticuerpos IgG contra la proteína ClpG en el calostro de vacas vacunadas o no contra DNT. Se comprobó que la inmunización con *Escherichia coli* CS31A+ aumenta el nivel de anticuerpos específicos (diferencias significativas entre vacunados y no), lo que podría mejorar la inmunidad y reducir la ocurrencia de diarrea neonatal en terneros por *E.coli*. Se recomienda incluir estas vacunas en programas preventivos para disminuir la mortalidad de terneros.

<https://academiadeveterinaria.uy/wp-content/uploads/2025/12/1688-4809-vet-60-221-e202.pdf>



## BOLETÍN ANV - N° 13

### Información

#### “23 noviembre” Día Nacional del Veterinario



El reciente domingo veintitrés de noviembre, día del Veterinario en nuestro País, tuve el honor de concurrir al Hipódromo Nacional de Maroñas, en representación de nuestra Academia Nacional de Veterinaria, acompañado por el Dr. Fernando Pérez Abella, recientemente nombrado académico, para hacer entrega de los trofeos correspondientes a propietario, compositor y Jockey de la yegua ganadora de la cuarta carrera.

Corrieron doce animales. Gano la yegua Felicia, del haras Old Friends, que corrió con el número tres.

Casualmente, el propietario de la yegua

ganadora de esta cuarta carrera, denominada premio Academia Nacional de Veterinaria, también es Veterinario, el Dr. Ulises Carneiro, pero de nacionalidad brasileña. El jockey que la condujo fue Wagner Leal y el cuidador es el Sr. Bruno Firmino

Los premios de otras carreras de la reunión también tuvieron nominaciones relacionadas al día. Así la segunda carrera se denominó: Colegio Veterinario del Uruguay, la tercera Carrera se denominó: Facultad de Veterinaria, la quinta carrera se denominó: Dia Nacional del Veterinario y la séptima carrera se denominó Asociación Uruguaya de Veterinaria Equina – Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.

Académico Dr. Elbio Pereira





El jueves 4 de diciembre, en la sede de la SMVU, la ANV realizó un brindis por el año cumplido. Asistieron varias personas involucradas con el accionar del presente, entre los que destacamos la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (MEC) – Gonzalo Tancredi, la Cámara de Especialidades Veterinarias la presidenta Mercedes Etcheverry y Lorena Merli (secretaria), el presidente de la SMVU - Daniel Gilardoni, asesor en la comisión de garrapata Ulises Cuore y varios académicos.

En nombre de la ANV queremos agradecer al Dr Alberto González (Frig. Las Piedras) por la atención con la Academia por medio del Dr. Fernando Pérez Abella y a Jorge Carluccio por reiterar este año, su especialidad extracurricular, excelentes pizzas.

¡¡¡Buena reunión!!! El maestro pizzero muy competente y la parrilla excelente, así que se comió magníficamente y se pasó un rato de camaradería excelente.

Se pasó un rato muy ameno, gracias a todos.



**BOLETÍN ANV - N° 13**

***Documentos de Interés***

[Influenza Aviar Aspectos epidemiológicos en Fauna Silvestre](#)

[DIMENSION AMBIENTAL EN LA GANADERIA](#)

**[PROPUESTA DE LA FIGURA DE VETERINARIO RESPONSABLE EN LA EMPRESA AGROPECUARIA](#)**

[REFUGIOS DE ANIMALES – PROPUESTA DE LA ANV](#)

[PROYECTO ACTUALIZAR ENCARE PROGRAMA ERRADICACION FIEBRE AFTOSA](#)